BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A76313 del día 26 del mes de Mayo del año 2025
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) ANDREA YURLEY MONTAÑEZ ALDANA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1048848533, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por POLITECNICO INTERNACIONAL, el día 2025-04-28, año 2025.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

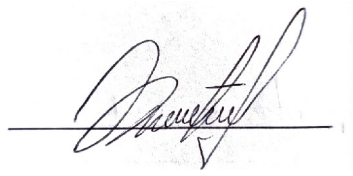
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a ANDREA YURLEY MONTAÑEZ ALDANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1048848533, para ejercer la profesión/ocupación de TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: ANDREA YURLEY MONTAÑEZ ALDANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1048848533, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a ANDREA YURLEY MONTAÑEZ ALDANA , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1048848533, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 26 días del mes de Mayo del año 2025



RONALD ALEXANDER TOVAR SIERRA
Subdirector de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Código de verificación: hAt1Q54imy

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania
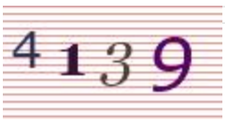
Número de Identificación *

1048848533

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

6293

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2025-08-02→5:26:51 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1048848533	ANDREA	YURLEY	MONTAÑEZ	ALDANA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANDREA YURLEY MONTAÑEZ ALDANA identificado(a) con CC 1048848533 registra La siguiente información:

2025-08-02→5:26:51 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2025-05-26	76313	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).